

| | |
|------------------------|--------|
| Lugo, un mes. | 1 pto. |
| Fuera, trimestre. | 3-50 |
| Ultramar, trimestre. | 12-50 |
| Portugal, trimestre. | 3-50 |
| Extranjero, trimestre. | 9 |
| Numero del dia. | 0-10 |
| Numero atrasado. | 0-25 |

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armaña, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Sábado 11 de Junio de 1881.

Núm. 1.463.

Un decreto sobre agricultura.

La Gaceta del dia 18 del pasado ha publicado un real decreto, precedido de exposicion, en que el señor ministro de Fomento manifiesta su propósito de consagrar al ramo de agricultura, de importancia vital para nuestro país, toda la atencion y estudio que merece.

El Sr. Albareda quiere contribuir á que la agricultura española no permanezca estacionaria en medio del universal movimiento de progreso, que con razon afirma ser carácter distintivo de las sociedades modernas.

Todo lo que sea parte para que se abandonen en España las rutinarias y antiguas prácticas agrícolas, que, sobre arrancar á la tierra, como se dice en la exposicion mencionada, escasa parte de los frutos que puede producir, agotan, sin reponerlas, las fuerzas generadoras de los terrenos, todo lo que se encamine con ilustrada y perseverante voluntad al perfeccionamiento de las operaciones del campo, trasformacion de los sistemas de cultivo, eleccion de semillas, aplicacion en buenas condiciones económicas de la maquinaria agrícola y fomento de la cria de ganados, ramo importantísimo que hace tambien en lamentable atraso, será empeño laudable y digno del mayor encomio, aquí donde nos falta recorrer largo y penoso camino ántes de ponernos en este, como en otros puntos, al nivel de las naciones extranjeras.

En la parte preceptiva de ese real decreto, que suponemos del mayor interés para nuestros lectores, se establecen las disposiciones que á continuación extractamos:

Se publicará mensualmente en la Gaceta de Madrid un resumen de los trabajos que se hayan practicado en la Escuela general de agricultura.

Anualmente se redactará por los profesores de la escuela una memoria, que comprenderá la exposicion de los resultados obtenidos con el plan de cultivos adoptado y cuantas noticias y datos se estimen de interés para los agricultores.

En cada semestre se celebrará un concurso de máquinas agrícolas en la expresada finca, que deberá anunciarse con un mes de anticipacion á las diputaciones provinciales y juntas de agricultura.

El Gobierno auxiliará con el personal facultativo y con el material necesario á tres de las provincias que antes del 15 de Junio próximo soliciten el establecimiento de estaciones agronómicas ó granjas modelo, entendiéndose que deben expresar en la solicitud la cantidad que dedicarán á su sostenimiento y las condiciones de la finca que destinen á este objeto.

El Gobierno premiará á los que cultiven mejor una finca de secano y otra de regadío, y á los que construyan edificios á mayor distancia de poblado.

Y, por último, se concederá otro premio al autor de la obra de agricultura que sea acreedora á él, en concepto del jurado que se nombre con este objeto.

Si los acuerdos reglamentarios que se dicten se inspiran en el sentido práctico, tan necesario siempre, y sobre todo en esta materia, y no se olviden como con frecuencia acontece, las disposiciones contenidas en el decreto, creemos que contribuirán favorablemente á llevar á cabo la larga y penosísima empresa de mejorar la agricultura nacional, desvaneciendo las preocupaciones y resistencias de la poblacion rural al ensayo de los nuevos sistemas y al empleo de la maquinaria agrícola, que son, entre otras, las principales causas á que se debe nuestro atraso.

Mucho hay que hacer para conseguir los resultados que se anhelan. La asociacion de ingenieros industriales, en la notable circular que ha redactado sobre la rebaja de los enormes derechos de 30 y 35 por 100 que paga á su importacion el hierro en lingotes y barras, cuando la maquinaria del mismo metal adenda tan solo el 1, el 2 y el 6 por 100, ha señalado uno de los más torpes obstáculos con que ha venido luchando en nuestro país el desarrollo de esta importantísima industria, que tiene que sufrir la competencia de la maquinaria extranjera, no en condiciones de libertad, sino con el enorme gravámen arancelario que la primera materia sufre al entrar en nuestro territorio.

¿Cómo se quiere que el empleo de máquinas agrícolas se extienda por todas las regiones de España si sobre el desembolso que supone la adquisicion de ellas, que es ya superior á lo que alcanza la mayoría de las fortunas, una vez inutilizadas en la más pequeña é insignificante de sus piezas, quedan para siempre inservibles por la imposibilidad absoluta de su composicion en unas partes, y en otras por la gran dificultad y excesivo precio que ocasiona?

¿Cómo se pretende que prospere el agricultor y que amortice parte de sus rentas en ensayos y mejoras, si el peso de las contribuciones y la falta del alivio que debiera hallar en el crédito personal, territorial ó prendario, le mantienen por lo general en angustioso y constante estado de penuria si ya no es que por la insoportable pesadumbre de las cargas públicas, y las onerosas, y más que onerosas usurarias, condiciones del crédito, no da antes ó despues en la ruina?

¿Cómo se ha de desarrollar nuestra riqueza agrícola, si el vino mismo, que es nuestra produccion nacional por excelencia, no cuenta con mercados fijos y exentos de las trabas y recargos aduaneros, donde pueda alcanzar el precio natural de este producto?

La intencion del señor ministro de Fomento merece los elogios sinceros de cuantos se interesen del

porvenir de nuestra agricultura; pero el problema es complejo, y poco ó nada se conseguirá si el señor ministro de Hacienda principalmente no hace por su parte todo cuanto es necesario para resolverlo.

Antes de concluir, diremos que nos parece muy corto el plazo hasta el 15 de Junio que se establece para la presentacion de las solicitudes referentes al establecimiento de granjas-modelos. En tan escaso tiempo acaso no se pueda en muchas provincias reunir los datos necesarios para estudiar el asunto con la madurez necesaria, si es que no han de adoptarse resoluciones impeditivas que luego no tengan cumplimiento.

(El Progreso.)

Cumplase la ley.

En el Boletín de la Liga de Contribuyentes de Oviedo, ha visto la luz un notable artículo del Sr. D. César Argüelles Piedra, del cual consideramos conveniente dar un extracto á nuestros lectores.

Recordando que la actual compañía del ferro-carril del Noroeste, ha visto derogadas en su favor, y por decreto ministerial, las disposiciones de la ley hipotecaria relativas á cancelacion de hipotecas, el articulista consigna que la obra del Sr. Bugallal fué combatida en proposiciones que firmaron, ó sostuvieron con la palabra en los debates parlamentarios, los Sres. Gallostra, actual asesor de Hacienda, Pelayo Cuesta, Rey, director de Administracion militar, Fernandez de la Hoz, presidente de la comision codificadora de Ultramar, Maluquer, fiscal del Consejo de Estado, Sanz, inspector general de carabineros, Colmeiro, Ruiz Gomez y Suarez Inclán, presidentes de seccion en el Consejo de Estado, Parra, director de la Caja de Depósitos, Pavia, ministro de Marina, Xiquena, gobernador de Madrid, Maspons, Rico, subsecretario de Hacienda, D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernacion, Moral, Merelles, director de Gobernacion y Fomento de Ultramar, Carreño, gobernador de Málaga, Gonzalez Fiori, subsecretario de Gobernacion, y hasta el mismo Sr. Sagasta, hoy presidente del Consejo de ministros y entonces vicepresidente del Consejo de la compañía, declaró en el Congreso que no podia hacerse solidario de tal absurdo.

Parece natural, por tanto, que sea exacto lo que por algunos se ha dicho de que se trata de derogar el decreto del Sr. Bugallal sobre cancelacion de hipotecas. No se comprenderia que personas como las citadas calificaran desde la oposicion en los términos más duros el decreto en cuestion, para respetarlo ahora, á pesar de que lo tuvieron ántes por atentatorio á la propiedad particular, y áun á la Constitucion, que no autoriza á los consejeros de la Corona para modificar leyes exis-

tentes ni hacerlas nuevas sin el concurso de las Cortes.

Dejando consignado este punto importante á reserva de ampliarlo si se hiciese necesario, nos limitaremos ahora á llamar la atencion sobre la urgente necesidad de que concluya la compañía del Noroeste de ser una especie de institucion feudal y privilegiada.

El público se alarma al pensar en que esa compañía ha obtenido en condiciones monstruosas la línea del Noroeste, y en que ahora quiere continuar por el mismo camino, como lo prueba la ya célebre cuestion de la bajada de Pajares.

Además, en Agosto próximo cumple el primer año de la concesion, sin que la compañía haya terminado la cuarta parte de las obras. ¿Será posible que se conceda nueva prórroga á la empresa? No lo creemos. La ley de 19 de Diciembre de 1879 dice:

«Artículo 1.º Disposicion novena.—Si al finalizar el primer año de la concesion no tuviera la empresa ejecutada la cuarta parte de las obras...., perderá toda la fianza que se hallase aun en poder del Gobierno, caducando la concesion, y perdiendo la empresa todo derecho á las obras ejecutadas...., salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado.»

Y diciendo eso la ley, como el caso de fuerza mayor no ha existido, la caducidad procede.

Para entonces podrán, el Gobierno en general, y el Sr. Albareda en particular, dar pruebas de entereza. Pero conviene que empiecen ya derogando el decreto del Sr. Bugallal sobre cancelacion de hipotecas.

Las provincias del NO. no pueden esperar indefinidamente, y ser siempre burladas.

Alguna vez se ha de cumplir la ley en España.

Publica *El Siglo Futuro* un largo artículo dedicado á sus amigos, y que no es otra cosa que una proclama electoral.

Hé aquí cómo empieza:

«Cuando en un pueblo que gime bajo el régimen parlamentario se aproximan dias de elecciones generales, todo el país se estremece y conturba con extraño desasosiego y agitacion mayor que la ordinaria, y no parece sino que por todas partes se siente como rumor y viento de tempestad.»

Cuando verdaderamente el país se estremece y conturba y se sienten rumor y viento de tempestad, es cuando el carlismo, en su fanático anhelo por conseguir lo que la cultura y el progreso de nuestros tiempos le niegan, no vacila en empeñar fratricida lucha, cubriendo de luto y de terrible desolacion á la madre patria.

Extiéndese luego el periódico nocedalino en múltiples consideraciones, de las que, en gracia á nuestros lectores, hacemos caso omiso, y al final de ellas estampa las siguientes reglas que deberán servir de norma á sus correligionarios en la próxima contienda electoral:

Primera. Elijanse diputados tradicionalistas donde humanamente sea posible. Segunda. Evitese en todas partes, por

medios lícitos y honestos, la elección de los que conspiran contra nuestra bandera; que malos, muy malos son los que francamente la combaten; pero son peores, y más temibles y dañinos los que hipócrita y solapadamente fingan honrarla para mancharla y hacerla girones á mansalva y sobre seguro.

No puede ser más trasparente la alusión que á los partidarios de la Union Católica entrañan las últimas líneas.

Para el insigne alcornoqueño, para su favorito y para *El Siglo Futuro* son más temibles y dañinos los amigos de *La Fe y El Finis* que los liberales. ¡Qué armonía la de estos ultramontanos!

El órgano de Necedal termina su artículo con el siguiente sabroso párrafo:

«Con estas reglas tienen bastante nuestros amigos, á juicio de quien puede dárseles, para mostrarse y ser fieles á nuestra santa, inmortal bandera. A la bandera católica y española que enarbolaron nuestros padres en la Reconquista y en la guerra de la Independencia; á la immaculada bandera que nuestros padres llevaron en triunfo por España, Italia y Flandes, y en América como en Europa; y al Asia y por todo el universo mundo, adonde llevaron la gloria de esa cristiana monarquía, no lidiando por materiales goces ni vana ambición ni medros personales, sino sacrificándolo todo y dando hasta la vida por su Dios, por su Patria y por su Rey.»

En nuestro concepto; la única bandera que ha debido invocar el colega, y que precisamente omite, es la de Oroquieta.

La situación de la Hacienda vá siendo cada vez más alhagüena, dice un periódico de Madrid, y aduce los siguientes datos.

Después de satisfechas todas las obligaciones del mes de Mayo último, han quedado en las cajas del Tesoro público treinta y dos millones de reales, sin contar las muchas existencias que hay también sobrantes en las Administraciones económicas. Puede asegurarse que con el remanente indicado hay para atender con desahago á las obligaciones del mes actual, destinando alguna parte al pago del cupon.

Hace algunos meses que el Tesoro no tiene necesidad de hacer operaciones de anticipo con el Banco de España. Indudablemente al país contribuyente se debe en primer término tan satisfactorios resultados, por la constancia con que ha venido pagando toda clase de impuestos; pero no hay que olvidar que la buena gestión administrativa es la base principal para normalizar las rentas y restablecer el equilibrio económico entre los ingresos y gastos, y esta gloria cabe en mucha parte al actual ministro de Hacienda Sr. Camacho, y muy particularmente al incansable director del Tesoro, D. Agustín Genon.

Seguendo así, dice el periódico aludido, pronto tendrán las clases contribuyentes un alivio en sus intereses, porque es de esperar que vayan desapareciendo algunas de las cargas que más las abruman.

Ojalá tales augurios sean en un breve término realidades, para que la nación, éntre en un verdadero período de verdadera normalidad, y pueda desarrollarse la riqueza pública.

Pero mucho tenemos que esos propósitos no pasen de buenos deseos.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden disponiendo que los ayuntamientos están obligados á satisfacer el 6 por 100 anual por intereses de demora cuando en fin de cada trimestre re-

sulten en descubierto por el impuesto de consumos, cereales y sal.

Dispone una real órden que el 6 publicó la *Gaceta* que los pasajeros procedentes del extranjero que lleguen en ferro-carril, pueden conducir también en sus equipajes ó fuera de ellos, para su uso particular, 12 kilogramos de tabacos elaborados de todas clases, pagando derechos como es natural.

El despacho y adeudo se efectuará por declaración verbal, en igual forma que la establecida para el de las demás mercancías que conducen los viajeros. Los administradores económicos de las provincias respectivas, facilitarán á las aduanas guías y precintas para legalizar la circulación del tabaco que despachen, estampando en aquellas la numeración de estas últimas, y el número y peso adeudable de los tabacos.

Los pasajeros que traigan más de 12 kilogramos pagarán dobles derechos por el exceso.

La celosa junta de Agricultura Industria y Comercio de la provincia de Orense ha dirigido una comunicación á los subdelegados de veterinaria, pidiendo datos exactos acerca del actual estado sanitario del ganado vacuno.

De las contestaciones dirigidas á la junta de Agricultura se desprende que, las reses disfrutan en aquella provincia de una excelente salud y reúnen las condiciones apetecidas para el consumo.

Conviene hacerlo constar así, á fin de que se desvanezcan los falsos rumores propalados en el parlamento inglés; cuestión que está siendo objeto de la especial atención del Gobierno y de cuya solución depende la prosperidad de la industria pecuaria de nuestro país.

La inauguración oficial del ferro-carril de Orense á Vigo, tendrá lugar probablemente en los primeros días del próximo mes de Julio.

Segun noticias que nos comunican de Madrid parece que se atribuye al Gabinete el propósito de celebrar las elecciones en los domingos 7 y 14 de Agosto, sin que falte quien asegure que no tendrán lugar hasta los dos siguientes á los indicados; mas la resolución definitiva no será adoptada mientras tanto no se ultime la adjudicación de candidaturas ministeriales, pendiente todavía respecto á unos treinta distritos, afectando alguna de estas indeterminaciones á esta provincia, en relación con el distrito de Tribes correspondiente á la de Orense.

En este último nos aseguran que luchan por el momento con el marqués del mismo título el banquero de la corte D. Juan Fabra y el joven D. Luis Guitian, que hace sus primeras armas en la política, definiéndose fusionista, y bajo los auspicios de su padre el ex-diputado demócrata de Monforte D. José. Resultado de esta triple aspiración que actualmente parece inclinada la balanza en favor del candidato señor Alvarado.

Pero que al mismo tiempo en Monforte lanza el Gobierno á las contingencias de la lucha, y con disputables esperanzas de éxito la candidatura de cierto coronel ayudante del Capitan general de Madrid ó lo que es lo mismo que es

fácil que peligren en ámbos distritos los amigos de la situación. Mas este estado de cosas puede mudar fundamentalmente por un cambio unipersonal favorecido con la relación de parentesco de D. Antonio Guitian y su sobrino el candidato por Tribes; siendo indudable, añaden, que allí vencería el Sr. Fabra y en Monforte D. Luis Guitian, retirado el diputado que lo representa, si el Gabinete concede al aludido el apoyo que por ahora considera suyo el recomendado del señor ministro de la Guerra.

Ha sido declarado cesante el oficial 1.º de correos D. Servando Castañón.

Lamentamos amargamente este contratiempo, tratándose de un funcionario que cuenta 29 años de servicio, de honradez acrisolada y cuya actividad y celo era por todos reconocido, si bien abrigamos la esperanza de que será en breve re- puesto ó ascendido en atención á sus méritos y circunstancias.

El *Anunciador Vitoriano* publica en su número del día 4 esta curiosa estadística de lo que á las provincias Vasco-navarras han costado los tres últimos años de guerra.

| | PESETAS. |
|---|--------------------|
| Tres años de guerra con 30.000 hombres, alimentación, equipo &..... | 68.000.000 |
| Propiedades incendiadas y destruidas..... | 15.000.000 |
| Fortificaciones, destrucción de cosechas..... | 5.000.000 |
| Municiones gastadas..... | 10.000.000 |
| Pérdidas por ventas de bosques y terrenos..... | 8.000.000 |
| Raciones suministradas á las tropas locales, multas, &.... | 6.000.000 |
| Pagos á movilizados y demás fuerzas forales, emigrados, etcétera..... | 18.000.000 |
| Paralización de industrias, falta de viajeros y banistas en el país, y de exportación de ganados..... | 30.000.000 |
| Lo que han dejado de producir en los tres años los que estaban en armas..... | 49.000.000 |
| Total..... | 209.000.000 |

«Doscientos nueve millones de pesetas, —añade el periódico vitoriano— que faltan á estas provincias, y, lo que es peor aún, la sangre de nuestra querida juventud derramada en los campos de batalla, y la pérdida de gran parte de nuestras instituciones; estos son los presentes que nos han traído los prohombres del partido carlista que todavía pretenden imponérsenos.»

Y los que esos hombres traerán siempre á los vasco-navarros, mientras estos no los conozcan y no comprendan cómo explotan su ceguera.

Nuestro particular amigo y antiguo convecino D. José Lopez, oficial de 3.ª clase en la sección de Intervención de la Administración económica de la Coruña, ha sido ascendido á oficial de 2.ª clase de la misma oficina.

Celebramos que tan laborioso como inteligente empleado, obtenga la recompensa que sus servicios merecen.

Boletín oficial

9 DE JUNIO.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Real orden declarando que los dextrados que se encuentren en el extranjero en virtud de orden gubernativa, puedan regresar á sus hogares.

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial.

Circular encargando á los jueces muni-

cipales la remisión de los datos estadísticos del movimiento de población.

Cuenta de la Depositaria de los fondos municipales del ayuntamiento de Lugo, correspondiente al 3.º trimestre del año económico de 1880-81.

Se anuncia para el domingo 19 del actual la subasta de varios artículos alimenticios para los acogidos en los establecimientos municipales de Beneficencia.

Correspondencia

Madrid 8.—Cuenta hoy un periódico que un juez había opuesto dificultades á expedir á una autoridad gubernativa, un requisito indispensable para proceder á cierto servicio encaminado á averiguar si se jugaba en cierto círculo. Con tal motivo se suscitaron entre ambas autoridades vivas reclamaciones que dieron por resultado la expedición de la orden judicial, que no produjo el efecto que se deseaba, por haberse recibido tarde para que tuviera lugar la sorpresa. Mis noticias están conformes con las del colega á que me refiero. En un centro oficial se ha dicho esta tarde que la autoridad superior de la provincia había formulado queja ante quien corresponde de la morosidad con que se dice procedió el juez en el servicio de que se trata.

A falta de otros asuntos, la prensa sigue ocupándose de la cuestión de disolución de Cortes, sin legalizar los presupuestos. *El Imparcial* y otros diarios publican largos artículos para censurar al Gobierno por el propósito que ha formado, según opinión autorizada, de no cumplir con los preceptos de la ley en materia tan importante. En una de mis cartas de la anterior semana di á V. sobre el particular interesantes pormenores de lo ocurrido en Consejo presidido por el rey al tratarse de lo mismo. Y partiendo de estos pormenores, que no se presentan con entera claridad, se extienden dichos periódicos en hacer consideraciones sobre el irregular procedimiento de que se vale el Ministerio para eludir el cumplimiento de la ley.

Aunque hay quien dice que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana en el palacio de Oriente, quedará resuelta tan batallona cuestión, yo insisto en lo que dije hace unos días, puedo asegurarle con nuevos datos que en lo principal la cuestión quedó resuelta en la forma que indiqué entonces, pero que quedaron sueltos algunos cabos que serán los que en este Consejo ocuparán la atención del monarca y sus ministros. En el que tuvo lugar ayer tarde á última hora bajo la presidencia de Sr. Sagasta, y que terminó cerca de las ocho, se trató de las candidaturas separatales que dió lugar á una discusión bastante accidentada por efecto de las encontradas aspiraciones que se manifestaron con calor y aun con alguna intransigencia, que hizo necesaria la suspensión del debate para otro día. Después de un breve descanso el Sr. D. Manuel Alonso Martínez leyó una lista de candidatos á jueces municipales que también dió que hacer; pues la procedencia política que se atribuía á estos fue motivo de discusión y hubo eliminaciones e inclusiones de candidatos nuevos, y es de presumir que la lista sufra alguna otra modificación, porque lo hecho ayer tarde deja que desear á centralistas y constitucionales. Esto, pues, se dijo anoche y hoy por amigos de la situación los cuales públicamente manifiestan su descontento por el poco acierto con que dicen, procede el Gabinete; y hasta hay fusionistas que en sus arrebatos presentan la situación Cánovas como mucho mejor que la actual y lanzan sobre esta todo género de excomuniones. Estas escenas se repiten con frecuencia por los pasillos del Congreso, en el círculo de la calle del Príncipe, en la cervecería de la carrera de San Jerónimo, en los despachos de altos funcionarios y en todas partes donde se encuentran siquiera sea cuatro fusionistas.

La *Correspondencia de España* dice en su número de anoche que el Sr. Leon y Castillo tiene el propósito de no conceder ningun cargo para las provincias de Ultramar, sin hacer antes un examen minucioso de las hojas de servicio de los pretendientes. La anterior noticia fué recibida en cierto círculo político con maliciosas sonrisas y epigramáticos juicios; pues se decía que era lástima que al Sr. Leon y Castillo no le hubiera ocurrido antes tan acertada medida, porque de seguro no habría mandado á las provincias de Ultramar á tantos empleados que no han de darle el resultado que se propone, y no le habría sucedido lo que á la autoridad gubernativa que no puede sorprender la casa de juego de que habla *El Imparcial*, por haber recibido tarde la

orden. Tarde tambien le ocurrió al señor Leon y Castillo tan plausible y patriótico propósito. Textual. (El Corresponsal)

Noticias generales

Por Santander se exportaron el mes pasado 226.600 arrobas de harina para América y 27.688 sacos y 100 barriles del mismo artículo para la Península.

Con posterioridad á la noticia del descubrimiento del complot contra la vida del emperador Alejandro III, se recibieron despachos telegráficos dando cuenta que en la antigua capital de aquel imperio, en la antigua capital de aquel imperio, en la antigua capital de aquel imperio...

Se ha dirigido una circular á los gobernadores manifestando haber sido autorizado el reglamento de la Union Católica, presentado al ministro de la Gobernacion por el conde de Canga-Argüelles.

Se ha acordado conceder, á los que lo soliciten, dispensa de edad para tomar parte en las próximas oposiciones á las plazas de aspirantes al ministerio fiscal...

Esta noticia curiosa y de interés para los cosecheros de vino la de que una comision francesa está recorriendo varios pueblos de la provincia de Valencia...

Anuncian los periódicos ingleses y algunos de París, que en la Meca se ha izado el estandarte del Profeta, que hace dos años estaba recogido...

Nótase, en efecto, que el islamismo no es una fuerza baladí, por más que hoy esté decaído en todas partes. El islamismo tiene millones de adeptos en la India...

Segun cálculos fidedignos, dice un periódico, el presupuesto de Italia para el año actual se saldará con un sobrante de 160 millones de reales próximamente...

Esto será lo que tase un sastre, y el sastre en esta ocasion hay que buscarle en Tripoli y en Túnez.

Empieza á hablarse en Roma de un nuevo Consistorio para el dia de San Pedro, en el que serian proclamados cardenales los arzobispos de Sevilla, Dublin, Reims y Viena...

La electricidad ha sido aplicada á los velocípedos. Mr. Trouvé, físico francés, ha recorrido las calles de París montado en un triciclo puesto en movimiento por una batería Planté...

Exterior

JESSA HELFMANN.

Algunos periódicos extranjeros publican los más inverosímiles relatos sobre la situacion de Jessa Helfmann. Unos pretenden que esta mujer ha tenido un aborto...

Pero segun el corresponsal que en San Petersburgo tiene un periódico francés, no hay ni una palabra de verdad en tales rumores.

La reo ha estado siempre detenida, y lo está todavía, en una cárcel preventiva situada en la calle Zakhariéwskaia. Ocupa una celda en el piso bajo...

2,50 de anchura, recibe la luz por una ventana cubierta de cristales opacos. Hay en dicha estancia una cama con un colchon y una almohada, una mesa y una silla de hierro.

Jessa Helfmann come y bebe té dos veces al dia, pasea por el patio de la cárcel y nunca se ha quejado del trato que se la dá. Es falso que la hayan sujetado á tormento de ninguna especie...

El número 105 del Diario oficial contiene un comunicado, cuya traduccion es como sigue:

En el número 1.867 del periódico el Nuevo Tiempo, ha aparecido la noticia, tomada de los periódicos extranjeros, en virtud de la cual se asegura que la reo de Estado Jessa Helfmann, condenada á sufrir la pena de muerte...

Así pues, las noticias propaladas en dicho sentido carecen de todo fundamento y merecen ser formalmente desmentidas.

Se fabrica en París un mueble-museo que sirve para la enseñanza de lecciones de cosas; este mueble adorna y ocupa ya un sitio preferente en casi todas las escuelas, obteniéndose grandes resultados prácticos...

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Bernabé. Ejemeride.—1497.—El obispo de Tuy D. Pedro Beltran celebra Sínodo diocesano en Santa María de Vigo...

Se hallaba áun en el lecho una mañana temprano una señora anciana y rica, con cara hombruna y bigotuda, al lado de su viejo y feo esposo...

Pensamientos.—Una sociedad excéptica y postrada está siempre expuesta á ser devorada por la corrupcion ó la tiranía.

—Es preferible el tonto de aldea al tonto de la corte. —El amor duda; en política desconfía; en virtud, no creas en pruebas.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, De Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA. Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, vientos, amaror de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, migrañas, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de los nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

recer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible...

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.312.—La señora María Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.711.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, é consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170; y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés, Batibales, 22; botica de Manuel María Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARAY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Píldoras Holloway.—Enfermedades peligrosas.—¿Cuántos males vitales provienen de haberse desentendido de ellos á su primera aparicion? Los sarpuillidos que el ama de casa pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros...

Comunicado.

Renche 10 de Junio de 1881.

Sr. Director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio y de toda consideracion: Con objeto de hacer un bien á mis semejantes y dar á conocer á la vez las especiales dotes del afamado médico-oculista, señor D. Luis Oliveres, voy á permitirme dirigir á usted estas mal pergeñadas líneas...

Habiendo el Sr. Oliveres, medico-oculista del Hospital de Badajoz, distribuido algunos prospectos en esta provincia, anunciándose como tal especialista, faltaria á uno de los más sagrados deberes de gratitud, sino hiciese patente al público el profundo conocimiento que dicho señor posee en el arte de curar los padecimientos de la vista...

Cuanto pueda decir en favor de tan notable oculista por las curas prodigiosas que ha hecho, entre ellas que yo conozca, las de los Sres. D. Claudio Boedo, de la Coruña y D. José Vega de Castañon, quienes se hallaban casi ciegos hacia algun tiempo, sería pálido; así como el de su exquisito trato y amabilidad con los enfermos...

Tales son, señor director, los motivos que me han inducido á tomar la pluma, persuadido de que algunos de sus abonados agradecerán estos datos suministrados por quien como yo ha tenido la fortuna de haber encontrado, despues de tanto tiempo de padecimientos con el Sr. Oliveres que me ha curado radicalmente.

Sin molestarle más, doy á V. gracias por su amabilidad y dispongo con tal motivo de su afino. S. S. q. b. s. m.

José ANTONIO GUERRA, Cura párroco de Renche.

Servicio particular.

Madrid 10 10 14 n.—Recibido á las 18 55 n.

Esta tarde ha empezado la conferencia en la frontera, á la cual asisten Azcárate, Araus, Blasco, Chao y otros.

Ha sido denunciado El Clamor de la Patria.

Imprenta del Diario, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

ESCUELAS DE VILLARABIENTO PARA FINCAS RUSTICAS, URBANAS Y GANADERIA

IMPRENTA DE ESTE DIARIO MATRICULAS PARA SUBSIDIO

PAPEL PARA REPARTOS

TRAMON AL Y DE CONSUMO, CEREALES Y SAL

IMPRENTA DE ESTE DIARIO

LIBRERIA

MARCELINA SOTO FREIRE.

Gran surtido de Devocionarios y Semanas Santas desde 2 rs. á 20 en lujosas encuadernaciones de piel de Rusia—Carey, Nacar, Marfil, Coralina, Cocha, Buflo é imitaciones.—Juegos completos en elegantes estuches, con Devocionario, targetero y portamonedas, ó con rosario.—Registros de cintas en preciosos colores, y lindisimas estampitas de sorpresa, fondo negro ó transparente, raso y macaradas.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Escritorios.—Prensa-papeles.—Bades.—Pupires con llave, escalerillas, reglas, cuadradillos, dobles-decimetros,—Iápices de Faber.—La reina de las tintas.—Tinta para sellos.—Semanarios.—Papeleras.—Mesa-sellos.—Variado surtido de portaplumas de mar y plata, ébano, olivo y palo de rosa, papel sobres y libros en blanco con esquinas de metal.

PARA ESCUELAS.

Las señoras profesoras á más del menaje y surtido de libros de primera educacion hallarán gran variedad en dibujos, felpillas, sedas la-as, algodón de bordar, cañamazo, cordón de oro, lentjuelas cro brillante y mate, bri-caco, mostacilla, papel, hojas y semi las para flores. Ahalorios, estampitas y cremos religiosos.—Gran variedad de adornos de sobremesa y propósito para premios—papel cañamazo á cinco reales pliego

Se hallan de venta en la misma Libreria, todas las obras que publica la «Revista Popular», á 6 rs. tomo

HELADOS.—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

RETRATOS DE TODAS CLASES Y tamaños hasta el natural, bien directos ó reproducción: uno pequeño puede ampliarse hasta el natural: se garantiza el parecido y la buena ejecucion en todos los trabajos.

SANCHEZ NAVARRO.—FOTÓGRAFO,

9 Cruz 9, Lugo.

Permanecerá en ésta poco tiempo.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 11 de la Plaza del Campo. En la calle de la Cruz, número 10, 2.º darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 27 de la calle de San Roque, contigua á la de Castro Viñas. Darán razon en la calle de la Reina, número 16, almacén de D. Pedro Fernandez.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

LUMBRIZ SOLITARIA CURACION CON GLOBULOS SECRETAN

Un co remedio infalible, un consumo, facil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hospitales de París.—Farmacia SECRETAN, 27, Avenue de la République, 27, PARIS.—Evitar Imitaciones.

Depósito en Lugo, farmacia del Sr Rodriguez.

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA DE MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

Madrid
medalla de plata
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR
DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, asi nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apago al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
EXPOSICION DE LUGO
1873.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID
1871


CÁPSULAS Y GRAGEAS De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN


Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

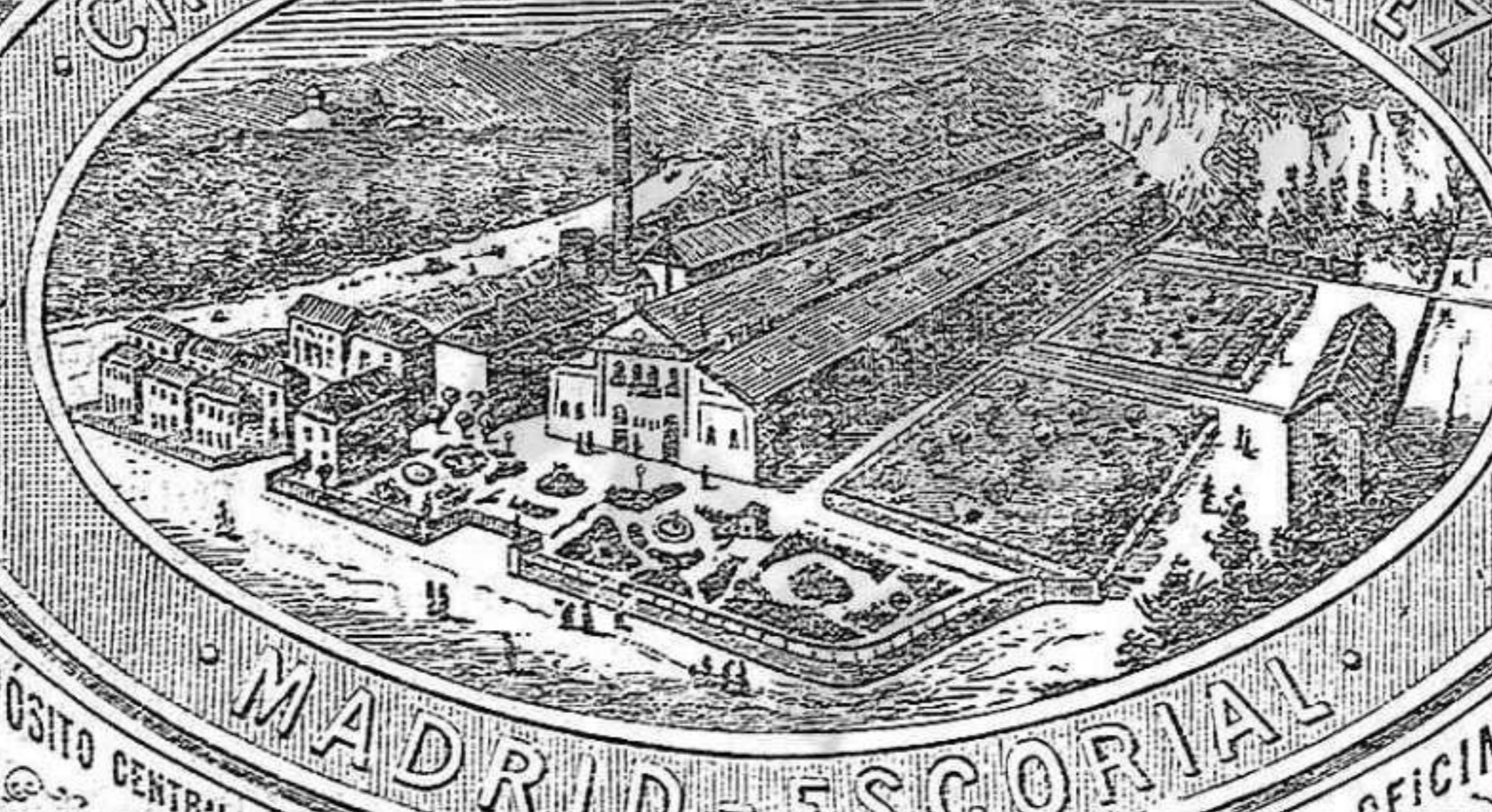
Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: *Asma, Insonnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Aclivaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C.ª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ





DEPOSITO CENTRAL
13 PUERTA DEL SOL

MADRID-ESCORIAL

OFICINAS
8 PALMA ALTA

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFÉS SUPERIORES

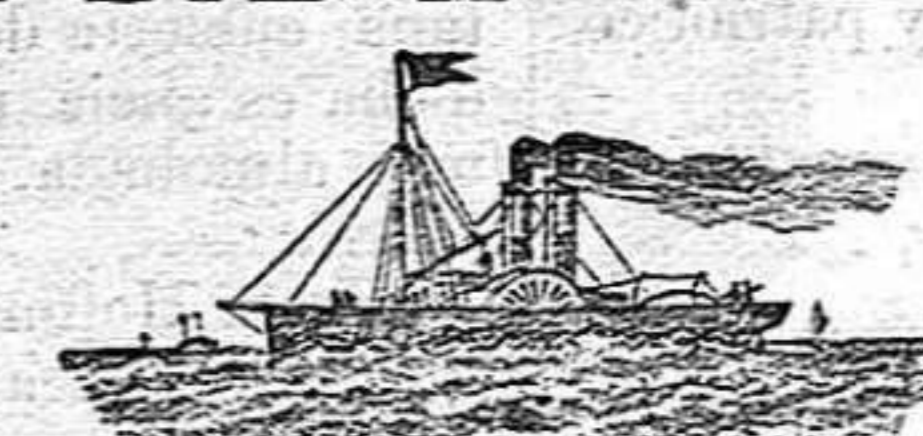
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TÉS NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sárria, D. José Vazquez.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY VAPORES CORREOS



MALA R AI.
INGLISA

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes
DE CARRIL Y VIGO
EL DIA 27 DE JUNIO saldrá el magnifico vapor:

GUADIANA

PRECIOS DE PASAJE

| DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO | | DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES | |
|--------------------------------|---------------|--|---------------|
| 1.ª Cámara | Rs. vn. 2.800 | 1.ª Cámara | Rs. vn. 3.130 |
| 2.ª Idem | — 1.800 | 2.ª Idem | — 1.955 |
| 3.ª Idem | — 900 | 3.ª Idem | — 1.000 |

EL DIA 1.º DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carfil, D. Ricardo Urioste.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

El Consejo de Administracion del Banco Agrícola de España, de conformidad con lo que previene el artículo 9.º de los estatutos del mismo, ha acordado la emision de 100.000 acciones del citado Banco, de á 250 pesetas cada una, ó sean

25.000 000 DE PESETAS

fijando las reglas siguientes:

- 1.ª El Banco Agrícola de España verificará la emision de las cien mil acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.
- 2.ª El tipo de emision será á la par con cinco por ciento de bonificacion.
- 3.ª Los que en esta Côte deseen tomar parte en dicha emision harán sus pedidos: En las oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.
En la casa de banca de los Sres. R de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, principal.
En las capitales de provincias y París, en las casas de los Sres. Corresponsales del Banco.
- 4.ª Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.
- 5.ª El pago de las acciones, objeto de esta emision, se realizará del modo siguiente:
20 por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por accion.
30 por 100 á los 30 dias ó sean 75
25 por 100 á los 60 dias ó sean 62'50
25 por 100 á los 80 dias ó sean 62'50
De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificacion.
Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el dia en que se les notifique la adjudicacion y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidacion.
Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.
- 6.ª Si los pedidos excedieran del total de las cien mil acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscripcion.
- 7.ª Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociacion en la Bolsa.
- 8.ª Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.
La suscripcion queda abierta el dia 1.º de Junio corriente y siguientes desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose, definitivamente el miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.
Se reciben suscripciones en Lugo, en casa de los Sres. D. Ramon Soler y Hermano, corresponsales del Banco.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces á propósito para aprender. Cruz. 10 2.º darán razon.

M. ROEL, Litógrafo en la Coruña,

participa á sus numerosos clientes y al público en general, que acaba de trasladar su establecimiento de LITOGRAFIA á la misma calle

REAL, 15.—CORUÑA.

al lado del Café Suizo, donde se continúan haciendo toda clase de

FINAS TARJETAS

para visita y anuncios, esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones.

PAPEL TIMBRADO PARA OFICINAS Y COMERCIAL.

Letras de cambio, facturas, cartas de aviso, abonarés, acciones de minas, estadós, mapas, libros rayados, papeles finos especiales para timbres, diplomas, papeles pautados para escuelas, etiquetas de todas clases y tarjetas para felicitaciones.

Litografía de M. Roel, Real, 15, CORUÑA.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANTO BERA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.

TRINENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1881.

Agua sulfuroso-sódica termal única en su clase que contienen indicios apreciables de yodo. Desde 15 de Julio próximo se abre al público el nuevo y elegante gabinete de pulverizaciones y duchas capilares, faringéas, faciales, nasales, oculares, auriculares, &c. Se han llevado asimismo á cabo obras de consideracion en la hospedería que constituyen importantes mejoras así en el aspecto como en la comodidad de los locales á que afectan. El servicio de fonda quedará instalado desde 1.º de Julio próximo y los pedidos de habitaciones deben hacerse al gerente D. Jesús Garcia y Gesto ó al fondista Sr. Rodriguez, propietario del café de Mendez Nuñez de la Coruña y de la fonda del mismo nombre de Lugo.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. MORALES.—Carretas, 39, Madrid.

AGUAS DEL INCIO

Se hallan de venta dichas aguas en la botica del Ldo. Cesáreo Sanchez, recogidas por este mismo del verdadero manantial.